



## **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE SEIS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

### **CONSIDERACIONES**

I. El Pleno de esta LXII Legislatura en fecha 17 de julio del presente año, aprobó el Acuerdo No. 130 por el que se aprueban las bases para la expedición de la Convocatoria pública dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que propusieran ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de seis Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

II. La Base Séptima de la Convocatoria antes referida, entre otros aspectos, señala que la Comisión acordará el formato y los horarios de las comparecencias por separado de cada una de las y los candidatos que hubieren cumplido los requisitos de Ley, precisándose que las comparecencias serán públicas y, a su vez, serán transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado de Sinaloa.



Por lo tanto, bajo las consideraciones y fundamentos antes señalados, esta Comisión de Justicia valora la pertinencia de expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Las comparecencias de las y los aspirantes propuestos, serán desahogadas el día jueves 30 de agosto en atención a los resultados del sorteo que esta Comisión realice, mismo que se llevará a cabo en dos etapas.

En la primera se desahogarán 7 comparecencias, citándose a los comparecientes conforme al orden de su registro a las 09:30 horas; la segunda etapa se celebrará con los aspirantes restantes, citándose a los comparecientes a las 12:20 horas. En ambos supuestos ellos mismos al azar elegirán el turno de su participación, conforme al siguiente horario y formato:

PRIMERA ETAPA		
ASPIRANTE	HORARIO	
1.	10:00 horas	10:15 horas
2.	10:20 horas	10:35 horas
3.	10:40 horas	10:55 horas
4.	11:00 horas	11:15 horas
5.	11:20 horas	11:35 horas
6.	11:40 horas	11:55 horas
7.	12:00 horas	12:15 horas



<b>SEGUNDA ETAPA</b>		
<b>ASPIRANTE</b>	<b>HORARIO</b>	
8.	12:30 horas	12:45 horas
9.	12:50 horas	13:05 horas
10.	13:10 horas	13:25 horas
11.	13:30 horas	13:45 horas
12.	13:50 horas	14:05 horas
13.	14:10 horas	14:25 horas

I. La notificación de fecha, hora y lugar de la comparecencia de las personas propuestas, se realizará a través de los datos de contacto proporcionados por los mismos, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse los comparecientes en el horario y día establecido, no podrá desahogar su comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada su propuesta con la información y documentación con que se cuente.

II. Durante las comparecencias cada aspirante tendrá un tiempo de hasta 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su proyecto de trabajo y las razones que justifiquen su idoneidad en el cargo. Transcurrido este tiempo iniciará el bloque de preguntas, en el cual cada aspirante seleccionará al azar dos preguntas pre-elaboradas por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, las que estarán dentro de una urna; los aspirantes deberán desahogar las respuestas una por una. En un ejercicio de equidad se privilegiará el no superar en ningún caso la duración máxima de 5 minutos por cada aspirante, por lo que



transcurrido este tiempo se hará de su conocimiento, para que concluya la intervención a la brevedad.

Los integrantes de la Comisión de Justicia realizarán preguntas directamente al aspirante.

**III.** A las comparecencias podrán acudir las Diputadas y Diputados integrantes de esta LXII Legislatura.

**IV.** Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, el proceso de comparecencias será público y, a su vez, será transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales con que cuente el Congreso del Estado.

**V.** Cualquier asunto relacionado con el formato de las comparecencias no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por esta Comisión de Justicia.

**SEGUNDO.** Para valorar el desempeño de las y los aspirantes durante sus comparecencias, podrán tomarse en consideración los siguientes elementos:

**I.** Dominio del tema en relación al estudio, difusión y promoción de los derechos humanos, así como en sistemas de procuración y administración de justicia.

**II.** Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.



**III.** Capacidad de síntesis.

**IV.** Sentido crítico en el razonamiento.

**V.** Capacidad de advertir los retos que enfrentará el Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

**VI.** Visión congruente con los propósitos y principios constitucionales en materia de Derechos Humanos, así como de los sistemas de procuración y administración de justicia.

**VII.** Capacidad de responder puntualmente a las preguntas que se le plantean.

**TERCERO.** Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a las y los aspirantes, y publíquese en el sitio oficial del Congreso del Estado, [www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx).



Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

## COMISIÓN DE JUSTICIA

  
DIP. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ GALLEGOS

  
DIP. JESÚS BALTAZAR RENDÓN SÁNCHEZ

  
DIP. ISMAEL ARIÁS LÓPEZ

  
DIP. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA

  
DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA ROMO

IDUR/MEYER/Arca/jfva

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS RELATIVO AL ACUERDO QUE CONTIENE EL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE SEIS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.